



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2449_3: Evaluar sistemas gráficos de interacción”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE INTERFACES
GRÁFICAS, INTERACCIÓN Y EXPERIENCIA DE USUARIO EN
DISPOSITIVOS DIGITALES**

Código: ARG730_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2449_3: Evaluar sistemas gráficos de interacción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Evaluar sistemas gráficos de interacción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Organizar la información del proyecto elaborado, clasificándola y seleccionando aquella relevante para facilitar las actividades de evaluación del sistema gráfico de acuerdo a los requerimientos, a los objetivos y a la evolución del proyecto.

- 1.1 La documentación se selecciona, restringiéndola a información proporcionada por el cliente, investigación previa de análisis, presentaciones a cliente, actas de reuniones y/o documentos de retroalimentación ('feedback'), entre otras, seleccionando aquella que contiene información de interés para la verificación del sistema gráfico de acuerdo a los criterios marcados por la entidad responsable el proyecto.
- 1.2 La descripción de los requisitos iniciales, los requisitos finales y requerimientos funcionales se clasifican, según sean de negocio, de tecnología, de diseño o de usuario, ordenándolos en función de los criterios consensuados entre la entidad responsable del proyecto y el cliente.
- 1.3 Los objetivos del proyecto se recuperan, identificando los puntos de interés para la optimización de las ratios de captación, conversión o fidelización del sistema, para ejecutar los puntos de acción.

2. Preparar la evaluación del sistema gráfico seleccionando los métodos, técnicas y herramientas que mejor se ajustan a la tipología de producto o servicio, al tiempo y a los recursos disponibles bajo supervisión de la persona responsable.

- 2.1 El alcance de la evaluación se define, identificando las secciones de la interfaz que van a ser evaluadas, así como la heurística del proyecto tal como reglas empíricas/métricas de análisis.
- 2.2 Los métodos de evaluación de la usabilidad se clasifican, de acuerdo al grado de implicación del usuario, a los escenarios de la tarea o al objetivo de la evaluación.
- 2.3 El 'sistema de diseño' se valida de modo preliminar, comprobando que se ajusta a los requerimientos iniciales del proyecto, a las necesidades reales de los usuarios y a los objetivos del mismo, utilizando la planificación, selección y aplicación de las metodologías de evaluación, modelado y síntesis que permitan observar problemas antes del inicio de la evaluación formal.
- 2.4 Los métodos de evaluación se aplican de manera técnica y formal, aplicando reglas empíricas en términos de usabilidad para medir de una manera objetiva las características de la interfaz, tomando los resultados, haciendo un cuadro comparativo entre los criterios, requisitos y métodos asociados a cada uno de ellos y los problemas encontrados y redactando las conclusiones.

3. Evaluar la usabilidad, sin intervención de los usuarios, detallando criterios objetivos y siguiendo el plan de evaluación para comprobar que el sistema gráfico se ajusta al proyecto.

- 3.1 Los criterios objetivos se establecen, diferenciándolos para cada técnica, con la finalidad de evaluar y clasificar el grado de cumplimiento de acuerdo a los requisitos del proyecto.

- 3.2 La evaluación previa y sin usuarios del sistema gráfico se realiza, corrigiendo errores de usabilidad, previa detección, para iniciar posteriormente el proceso de evaluación con usuarios.
- 3.3 El resultado de las revisiones se documenta, incluyendo ítems tales como criterios aplicados, momento de la revisión, elemento evaluado, entre otros, para su registro y posterior uso, siguiendo normas y procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto.
- 3.4 El resumen final de conclusiones de la evaluación se elabora, de acuerdo a los criterios de evaluación objetivos de captación, conversión o fidelización y a los requerimientos del proyecto, comparando entre los resultados de las técnicas aplicadas, para su registro y posterior uso y consulta.

4. Evaluar la usabilidad, aplicando técnicas en las que intervienen usuarios, detallando criterios objetivos y siguiendo el plan de evaluación, para comprobar que el sistema gráfico se ajusta al proyecto.

- 4.1 Las hipótesis que quieren probar o certificar mediante cualquier técnica de evaluación que implique la participación de usuarios definidas en el plan de evaluación se eligen, escogiendo las que se evalúan para cada test, de manera que sea consistente con los requisitos del proyecto.
- 4.2 Las métricas que se pueden medir sin necesidad de caer en interpretaciones subjetivas tales como tiempo en realizar un trabajo, grado de cumplimiento de la tarea u otras, se clasifican, diferenciándolas de las basadas en la percepción y experiencia de los usuarios que participan en la evaluación.
- 4.3 El producto, servicio o interfaz a testar se prepara, elaborando un prototipo funcional, una maqueta o una versión reducida del servicio con el que los usuarios puedan interactuar con la mínima intervención de los facilitadores de la evaluación.
- 4.4 Los usuarios que van a participar en la evaluación, se seleccionan, eligiendo personas que pertenezcan al grupo de usuarios del producto o a usuarios potenciales, clasificándolos en cuanto a edad, género y características socioculturales.
- 4.5 El resultado de las revisiones se documenta, incluyendo ítems tales como criterios aplicados, momento de la revisión, elemento evaluado, entre otros, para su registro y posterior uso, siguiendo normas y procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto.
- 4.6 El resumen final se elabora, normalizándolo de acuerdo a los criterios de evaluación objetivos de captación, conversión o fidelización y a los requerimientos del proyecto, comparando entre los resultados de las técnicas aplicadas, para su registro y posterior uso y consulta.

5. Evaluar la accesibilidad de un sistema gráfico, aplicando los principios de estándares de accesibilidad, detallando los criterios de conformidad a evaluar y siguiendo la metodología de

evaluación, para comprobar que el proyecto cumple con el nivel de adecuación marcado.

- 5.1 El nivel de adecuación del producto o servicio se identifica, en base a los documentos de especificación y desarrollo elaborados para cada interfaz y siguiendo los principios e indicaciones de estándares tales como los de la Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) del World Wide Web Consortium (W3C) u otros ampliamente aceptados en el sector, asignando uno de los valores posibles tales como ('A', 'AA', 'AAA') en el caso de WCAG, para asegurar la adecuación del proyecto a los requisitos de normalización.
- 5.2 Los criterios de conformidad se establecen, diferenciándolos para cada interfaz, con la finalidad de evaluar y clasificar el grado de cumplimiento de acuerdo a los requisitos del proyecto.
- 5.3 El producto, servicio o interfaz se evalúa de forma automática, usando herramientas de escritorio o en línea preparadas para tal efecto, tales como validadores de contraste, de texto o de reglas de estándares tales como WCAG, entre otros, para corregir problemas de accesibilidad previa detección.
- 5.4 El producto, servicio o interfaz se evalúa de forma manual, siguiendo la metodología de evaluación escogida, para corregir problemas de accesibilidad previa detección.
- 5.5 El resumen final se elabora, incluyendo las conclusiones de la evaluación, de acuerdo a los criterios objetivos y a los requerimientos del proyecto, volcándose en un documento final que permita realizar la comparativa entre los resultados de las evaluaciones realizadas.

6. Documentar los resultados del proceso de evaluación del sistema gráfico para que permita detectar los problemas existentes, prever problemas futuros y ayudar a la organización a diseñar estrategias que permitan corregirlos.

- 6.1 La información contenida en la documentación de resultados obtenidos durante el uso de cada técnica de evaluación se selecciona, extrayendo las tablas de conclusiones para integrarlas en un único documento.
- 6.2 La información seleccionada se normaliza de acuerdo a los criterios de captación, conversión o fidelización definidos al inicio de la evaluación para que sirvan como facilitador en la toma de decisiones.
- 6.3 El documento de evaluación se redacta, integrando la información seleccionada y normalizada y señalando errores, áreas de mejora o puntos de control en el sistema y asegurando que los requerimientos iniciales y las especificaciones de diseño del proyecto se cumplen, para proponer soluciones, según criterios de calidad y los procedimientos definidos por la entidad responsable del proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2449_3: Evaluar sistemas gráficos de interacción**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Evolución de la evaluación y extracción de requisitos de sistemas gráficos de interacción

- Interacción persona computador. Contexto histórico.
- Principios heurísticos.
- Principios universales de la accesibilidad.
- Procedimientos de selección de documentación de trabajo. Procedimientos de clasificación y recuperación de requisitos. Tipos de requisitos, en función del objetivo.
- Secciones de una interfaz objetivo de posibles evaluaciones.

2. Objetivos y métricas de evaluación de sistemas gráficos de interacción

- Usabilidad. Usabilidad cualitativa y cuantitativa.
- Modelado y síntesis aplicables en una validación preliminar.
- Reglas empíricas y métricas de análisis aplicables en una validación preliminar.
- Eficiencia, eficacia y satisfacción.
- Accesibilidad.

3. Métodos de evaluación de la usabilidad de un sistema gráfico

- Métodos de evaluación de la usabilidad. Clasificación de los métodos. Criterios objetivos de evaluación.
- Técnicas de evaluación. Clasificación: Técnicas de inspección, indagación y test. Técnicas automáticas y técnicas manuales. Técnicas de evaluación en las que no intervienen los usuarios. Técnicas en las que intervienen usuarios. Test A/B. 'Eye tracking'.
- Criterios objetivos de evaluación.
- Elección de hipótesis de prueba.
- Métricas mensurables objetivamente. Métricas basadas en la percepción y experiencia de los usuarios.
- Técnicas de selección de usuarios para una evaluación. Tipos de usuarios. Reclutamiento de usuarios.
- Planificación de la evaluación. Tareas específicas y tareas generales. Selección de técnicas y métodos de evaluación.

4. Métodos y técnicas de evaluación de la accesibilidad de un sistema gráfico.

- Estándares y recomendaciones sobre accesibilidad web de ISO.
- Estándares y recomendaciones del World Wide Web Consortium (W3C).
- Pautas de accesibilidad para el contenido web (WCAG 2.0).
- Evaluación de la accesibilidad de sitios web (WCAG-EM 1.0).
- Revisión automática y manual de la accesibilidad.

5. Extracción y documentación de conclusiones de evaluación de un sistema gráfico

- Técnicas de interpretación de resultados. Métodos de corrección (Sesgos).
- Informe de usabilidad y accesibilidad. Análisis e interpretación de datos.
- Visualización de datos y representación de la información.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2449_3: Evaluar sistemas gráficos de interacción”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para evaluar sistemas gráficos de interacción, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar la información del proyecto elaborado.
2. Preparar la evaluación del sistema gráfico.
3. Evaluar la usabilidad y accesibilidad.
4. Documentar los resultados de proceso de evaluación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la organización de la información del proyecto elaborado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la documentación.- Clasificación de la descripción de los requisitos iniciales, los requisitos finales y requerimientos funcionales.- Recuperación de los objetivos del proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la preparación de la evaluación del sistema gráfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definición del alcance de la evaluación.- Clasificación de los métodos de evaluación de la usabilidad.- Validación del 'sistema de diseño' de modo preliminar.- Aplicación de los métodos de evaluación de manera técnica y formal. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Calidad en la evaluación de la usabilidad y accesibilidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de la usabilidad, sin intervención de los usuarios, detallando criterios objetivos y siguiendo el plan de evaluación para comprobar que el sistema gráfico se ajusta al proyecto.- Elección de las hipótesis que quieren probar o certificar mediante cualquier técnica de evaluación que implique la participación de usuarios definidas en el plan de evaluación, escogiendo las que se evalúan para cada test, de manera que sea consistente con los requisitos del proyecto.- Identificación del nivel de adecuación del producto o servicio, en base a los documentos de especificación y desarrollo elaborados para cada interfaz y siguiendo los principios e indicaciones de estándares tales como los de la Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) del World Wide Web Consortium (W3C) u otros ampliamente aceptados en el sector, asignando uno de los valores posibles tales como ('A', 'AA', 'AAA') en el caso de WCAG, para asegurar la adecuación del proyecto a los requisitos de normalización.

	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación del producto, servicio o interfaz de forma automática, usando herramientas de escritorio o en línea preparadas para tal efecto, tales como validadores de contraste, de texto o de reglas de estándares tales como WCAG, entre otros, para corregir problemas de accesibilidad previa detección. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Eficacia en la documentación de los resultados de proceso de evaluación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la información contenida en la documentación de resultados obtenidos durante el uso de cada técnica de evaluación.- Normalización de la información seleccionada.- Redacción del documento de evaluación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para la organización de la información del proyecto elaborado, selecciona la documentación, restringiéndola a información proporcionada por el cliente, investigación previa de análisis, presentaciones a cliente, actas de reuniones y/o documentos de retroalimentación ('feedback'), entre otras, seleccionando aquella que contiene información de interés para la verificación del sistema gráfico de acuerdo a los criterios marcados por la entidad responsable el proyecto. Clasifica la descripción de los requisitos iniciales, los requisitos finales y requerimientos funcionales, según sean de negocio, de tecnología, de diseño o de usuario, ordenándolos en función de los criterios consensuados entre la entidad responsable del proyecto y el cliente. Recupera los objetivos del proyecto, identificando los puntos de interés para la optimización de las ratios de captación, conversión o fidelización del sistema, para ejecutar los puntos de acción y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la organización de la información del proyecto elaborado, selecciona la documentación, restringiéndola a información proporcionada por el cliente, investigación previa de análisis, presentaciones a cliente, actas de reuniones y/o documentos de retroalimentación ('feedback'), entre otras, seleccionando aquella que contiene información de interés para la verificación del sistema gráfico de acuerdo a los criterios marcados por la entidad responsable el proyecto.</i></p>

	<p><i>Clasifica la descripción de los requisitos iniciales, los requisitos finales y requerimientos funcionales, según sean de negocio, de tecnología, de diseño o de usuario, ordenándolos en función de los criterios consensuados entre la entidad responsable del proyecto y el cliente. Recupera los objetivos del proyecto, identificando los puntos de interés para la optimización de las ratios de captación, conversión o fidelización del sistema, para ejecutar los puntos de acción, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la organización de la información del proyecto elaborado, selecciona la documentación, restringiéndola a información proporcionada por el cliente, investigación previa de análisis, presentaciones a cliente, actas de reuniones y/o documentos de retroalimentación ('feedback'), entre otras, seleccionando aquella que contiene información de interés para la verificación del sistema gráfico de acuerdo a los criterios marcados por la entidad responsable el proyecto. Clasifica la descripción de los requisitos iniciales, los requisitos finales y requerimientos funcionales, según sean de negocio, de tecnología, de diseño o de usuario, ordenándolos en función de los criterios consensuados entre la entidad responsable del proyecto y el cliente. Recupera los objetivos del proyecto, identificando los puntos de interés para la optimización de las ratios de captación, conversión o fidelización del sistema, para ejecutar los puntos de acción, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No organiza la información del proyecto elaborado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la preparación de la evaluación del sistema gráfico, define el alcance de la evaluación, identificando las secciones de la interfaz que van a ser evaluadas, así como la heurística del proyecto tal como reglas empíricas/métricas de análisis. Clasifica los métodos de evaluación de la usabilidad, de acuerdo al grado de implicación del usuario, a los escenarios de la tarea o al objetivo de la evaluación. Valida el 'sistema de diseño' de modo preliminar, comprobando que se ajusta a los requerimientos iniciales del proyecto, a las necesidades reales de los usuarios y a los objetivos del mismo, utilizando la planificación, selección y aplicación de las metodologías de evaluación, modelado y síntesis que permitan observar problemas antes del inicio de la evaluación formal. Aplica los métodos de evaluación de manera técnica y formal, aplicando reglas empíricas en términos de usabilidad para medir de una manera objetiva las características de la interfaz, tomando los resultados, haciendo un cuadro comparativo entre los criterios, requisitos y métodos asociados a cada uno de ellos y los problemas encontrados y redactando las conclusiones y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la preparación de la evaluación del sistema gráfico, define el alcance de la evaluación, identificando las secciones de la interfaz que van a ser evaluadas, así como la heurística del proyecto tal como reglas empíricas/métricas de análisis. Clasifica los métodos de evaluación de la usabilidad, de acuerdo al grado de implicación del usuario, a los escenarios de la tarea o al objetivo de la evaluación. Valida el 'sistema de diseño' de modo preliminar, comprobando que se ajusta a los requerimientos iniciales del proyecto, a las necesidades reales de los usuarios y a los objetivos del mismo, utilizando la planificación, selección y aplicación de las metodologías de evaluación, modelado y síntesis que permitan observar problemas antes del</i></p>

	<p><i>inicio de la evaluación formal. Aplica los métodos de evaluación de manera técnica y formal, aplicando reglas empíricas en términos de usabilidad para medir de una manera objetiva las características de la interfaz, tomando los resultados, haciendo un cuadro comparativo entre los criterios, requisitos y métodos asociados a cada uno de ellos y los problemas encontrados y redactando las conclusiones, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la preparación de la evaluación del sistema gráfico, define el alcance de la evaluación, identificando las secciones de la interfaz que van a ser evaluadas, así como la heurística del proyecto tal como reglas empíricas/métricas de análisis. Clasifica los métodos de evaluación de la usabilidad, de acuerdo al grado de implicación del usuario, a los escenarios de la tarea o al objetivo de la evaluación. Valida el 'sistema de diseño' de modo preliminar, comprobando que se ajusta a los requerimientos iniciales del proyecto, a las necesidades reales de los usuarios y a los objetivos del mismo, utilizando la planificación, selección y aplicación de las metodologías de evaluación, modelado y síntesis que permitan observar problemas antes del inicio de la evaluación formal. Aplica los métodos de evaluación de manera técnica y formal, aplicando reglas empíricas en términos de usabilidad para medir de una manera objetiva las características de la interfaz, tomando los resultados, haciendo un cuadro comparativo entre los criterios, requisitos y métodos asociados a cada uno de ellos y los problemas encontrados y redactando las conclusiones, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara la evaluación del sistema gráfico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la documentación de los resultados de proceso de evaluación, selecciona la información contenida en la documentación de resultados obtenidos durante el uso de cada técnica de evaluación, extrayendo las tablas de conclusiones para integrarlas en un único documento. Normaliza la información seleccionada de acuerdo a los criterios de captación, conversión o fidelización definidos al inicio de la evaluación para que sirvan como facilitador en la toma de decisiones. Redacta el documento de evaluación, integrando la información seleccionada y normalizada y señalando errores, áreas de mejora o puntos de control en el sistema y asegurando que los requerimientos iniciales y las especificaciones de diseño del proyecto se cumplen, para proponer soluciones, según criterios de calidad y los procedimientos definidos por la entidad responsable del proyecto y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la documentación de los resultados de proceso de evaluación, selecciona la información contenida en la documentación de resultados obtenidos durante el uso de cada técnica de evaluación, extrayendo las tablas de conclusiones para integrarlas en un único documento. Normaliza la información seleccionada de acuerdo a los criterios de captación, conversión o fidelización definidos al inicio de la evaluación para que sirvan como facilitador en la toma de decisiones. Redacta el documento de evaluación, integrando la información seleccionada y normalizada y señalando errores, áreas de mejora o puntos de control en el sistema y asegurando que los requerimientos iniciales y las especificaciones de diseño del proyecto se</i></p>

	<i>cumplen, para proponer soluciones, según criterios de calidad y los procedimientos definidos por la entidad responsable del proyecto, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la documentación de los resultados de proceso de evaluación, selecciona la información contenida en la documentación de resultados obtenidos durante el uso de cada técnica de evaluación, extrayendo las tablas de conclusiones para integrarlas en un único documento. Normaliza la información seleccionada de acuerdo a los criterios de captación, conversión o fidelización definidos al inicio de la evaluación para que sirvan como facilitador en la toma de decisiones. Redacta el documento de evaluación, integrando la información seleccionada y normalizada y señalando errores, áreas de mejora o puntos de control en el sistema y asegurando que los requerimientos iniciales y las especificaciones de diseño del proyecto se cumplen, para proponer soluciones, según criterios de calidad y los procedimientos definidos por la entidad responsable del proyecto, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No documenta los resultados de proceso de evaluación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

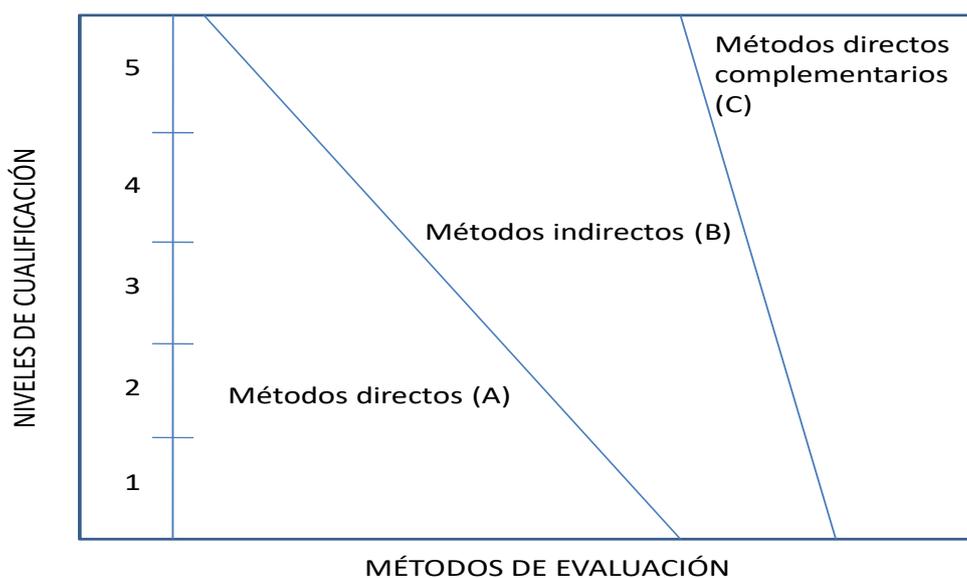
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles

superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se pueden plantear las preguntas o cuestiones que la Comisión de Evaluación, estime oportuna, siempre que se requiera cualquier aclaración, para la demostración de la competencia.